



**AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE**

C/ ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Santiponce en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2013, acordó la aprobación del Convenio entre el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Santiponce, con el objeto de la delegación a dicho Organismo Provincial, de la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para general conocimiento.

Santiponce, a 4 de abril de 2014.

La Secretaria,



Fdo. D<sup>a</sup>. Lucía Rivera García

Fijese  
08-04-2014  
La Secretaria,



Código Seguro De Verificación:	bgj2J1Fdw5/dvtZZeQaTaQ==		Fecha	04/04/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia			
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/bgj2J1Fdw5/dvtZZeQaTaQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/bgj2J1Fdw5/dvtZZeQaTaQ==</a>	Página	2/2	

